



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**CONSEJO INSULAR DE MALLORCA**  
**DEPARTAMENTO DE URBANISMO Y TERRITORIO**

**10922** *Información pública relativa a un expediente de autorización de actividades para la declaración de interés general. (IP15-2015-IG)*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37.2 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, del suelo rústico de las Islas Baleares y en el artículo 28.1 de la Ley 11/2006, de 14 de septiembre, de evaluaciones de impacto ambiental y evaluaciones ambientales estratégicas en las Islas Baleares, con este anuncio queda sometido a información pública por espacio de **treinta días** el siguiente expediente de autorización de actividades para la declaración de interés general en suelo rústico:

PALMA.- Promovido por la entidad "CIUDAD DEPORTIVA ATLETICO BALEARES, SLU" para la declaración de interés general del proyecto de instalaciones deportivas (ciudad del fútbol balear) (con el correspondiente estudio de impacto ambiental) en el POLIGONO 11, PARCELA 72. (009/2014-IG)

El mencionado expediente podrá ser examinado durante el plazo de treinta días, a partir del día siguiente de su publicación, en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en el página WEB del Consell Insular de Mallorca, en las dependencias administrativas de la Comisión Insular de Ordenación del Territorio y Urbanismo, sitas en la calle General Riera, 113 (Llar de la Infancia) de Palma, y se podrán interponer las alegaciones que se estimen pertinentes.

Palma, a 25 de junio de 2015

**El secretario delegado de la Comisión Insular de Ordenación del Territorio y Urbanismo**  
Jaume Oliver Morell

